



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS "Mat. Luis Manuel Rivera Gutiérrez" DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

La División de Estudios de Posgrado de la
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

CONVOCA

A los egresados de Maestría en las diversas áreas de la Ingeniería (Civil, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Química, Tecnología de la madera, Actuaría, Ciencia de Materiales), Física, Matemáticas, Ing. Física, Química o áreas afines, a solicitar ingreso al Programa de **Doctorado en Ciencias en Ingeniería Física (DCIF-UMSNH)**, perteneciente al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) categoría 1 de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SeCiHTI) de acuerdo a las siguientes bases:

1. El ingreso a este posgrado es semestral.
2. Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 o equivalente (en escala de 0 a 10) en sus estudios de Maestría y haber presentado ya su examen de grado al momento de solicitar ingreso.
3. El proceso de admisión al Programa de Doctorado está abierto todo el año. La solicitud de admisión se realiza enviando al Coordinador del Doctorado doc.cs.ingenieria.fisica@umich.mx el Formato A: *Solicitud de ingreso y evaluación al DCIF-UMSNH* que se descarga de <https://www.fismat.umich.mx/dcif> --> Formatos, acompañado de la siguiente documentación escaneada en PDF:
 - i. Currículum Vitae.
 - ii. Comprobante de estudios concluidos de Maestría: Acta de examen y/o Título y/o Cédula.
 - iii. Copia del certificado de calificaciones de Licenciatura con nombre de todas las asignaturas cursadas y promedio obtenido.
 - iv. Copia del certificado de calificaciones de Maestría con nombre de todas las asignaturas cursadas y promedio obtenido.
 - v. Comprobante de estudios del idioma inglés, si los tiene.

Este Programa de Posgrado pertenece al SNP-SeCiHTI categoría 1, por lo que los estudiantes seleccionados para ingresar al mismo podrán ser postulados para obtener una beca para sus estudios de doctorado, bajo la reglamentación vigente al momento de esa Institución, sin que ello represente compromiso alguno por parte de la UMSNH. La SeCiHTI será quien determine si la beca es otorgada o no. Para ser considerado en la postulación de becas, la solicitud de admisión y evaluación, así como toda la documentación solicitada por la UMSNH, debe ser enviada al Coordinador del Doctorado en las fechas que le informe el Coordinador. La postulación de becas de la SeCiHTI tiene procedimientos y fechas establecidas por la misma secretaría y no son prorrogables.

4. Los estudiantes egresados del Programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería Física de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con promedio de 9.0 o superior podrán ser admitidos directamente al Programa. Para los demás aspirantes egresados de otros programas de posgrado, nacionales o del extranjero, será requisito indispensable presentar y aprobar los Cursos Propedéuticos y/o el Examen de Diagnóstico. Los cursos propedéuticos se ofrecen una vez al año, dan inicio el primer lunes de Mayo y tiene una duración de 2 meses y medio

El examen de diagnóstico versará sobre los siguientes temas:

Matemáticas:

- i. Cálculo Vectorial en coordenadas cartesianas, polares, esféricas y cilíndricas
- ii. Cálculo integral de varias variables en coordenadas cartesianas, polares, esféricas y cilíndricas.
- iii. Transformaciones lineales y bases canónicas.
- iv. Solución de sistemas lineales de ecuaciones.
- v. Álgebra lineal: Álgebra matricial, problemas de eigenvectores y eigenvalores.
- vi. Álgebra en números complejos.
- vii. Solución de ecuaciones diferenciales ordinarias.

Física:

- i. Mecánica clásica: Dinámica de partículas y aplicación de leyes de Newton.
- ii. Electromagnetismo.
- iii. Termodinámica.

5. El examen de Diagnóstico será diseñado y aplicado por la Comisión de Ingreso una vez al año al término de los cursos propedéuticos en las instalaciones del posgrado en el edificio B del campus principal de la UMSNH, sin embargo para estudiantes extranjeros y aspirantes que no cursaron los propedéuticos se podrá aplicar en otras fechas a solicitud escrita del interesado dirigida al Coordinador del Doctorado (doc.cs.ingenieria.fisica@umich.mx),. El examen escrito tendrá una duración de 5 horas, 2 ½ h para Física y 2 ½ h para Matemáticas. En caso de que la Comisión de Ingreso lo considere pertinente, podrá llamar a los aspirantes para una evaluación de diagnóstico oral, complementaria al examen escrito.
6. Para estudiantes de nacionalidad diferente a la Mexicana: Los aspirantes extranjeros interesados en ingresar al programa deberán ponerse en contacto con la Coordinadora de Doctorado al email doc.cs.ingenieria.fisica@umich.mx, o en su ausencia con el Jefe de la División de Estudios de Posgrado al e-mail jef.div.posg.fcm@umich.mx, o al teléfono +52 (443) 322-3500 ext. 1147, quienes les dará informes del procedimiento y fechas en las que podrán presentar el examen. Los aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español o al inglés, deberán acompañar su solicitud con un comprobante de estudios de alguno de estos dos idiomas que certifique su dominio a un nivel medio o avanzado: Diploma del Español como Lengua Extranjera (DELE) o TOEFEL (mínimo 450 puntos).

Además de los requisitos enmarcados en los puntos anteriores, en caso de ser aceptado, deberá cumplir con la siguiente documentación (de acuerdo a la reglamentación vigente):

- i. Documentos originales de los grados de Licenciatura y Maestría (legalizado/Apostillado).
- ii. Certificado de calificaciones de Licenciatura y Maestría en original (legalizado/Apostillado).
- iii. Constancia de no antecedentes penales emitida por las autoridades autorizadas en el país de procedencia.
- iv. Clave Única de Registro Poblacional (CURP). Este documento se tramita ya que esté en México, no lo tramita en su país de origen
- v. Acta de Nacimiento original (legalizada/Apostillada).
- vi. Pasaporte original.
- vii. Forma migratoria o Tarjeta de Residencia Temporal. Es emitida por las Autoridades Migratorias Mexicanas.
- viii. Dictamen de promedio equivalente emitido por el Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la UMSNH.

Nota 1: Todos los documentos que no se encuentren en idioma español, deberán incluir traducción oficial.

Jefatura de la División de Estudios de Posgrado, Edificio B, Planta Baja, Tel. 3223500, ext. 3069, Morelia Mich.

Nota 2: Los aspirantes procedentes de países pertenecientes a la Convención de la Haya deben obligatoriamente apostillar sus documentos en el país de origen, no les será posible hacer este procedimiento desde México. Los aspirantes de países que no pertenecen a la Convención de la Haya, deben de legalizar sus documentos con las autoridades gubernamentales respectivas, estos países no cuentan con el procedimiento de Apostillado.

7. La Comisión de Ingreso revisará los exámenes de diagnóstico de los aspirantes y seleccionará a aquellos que serán admitidos al programa tomando además en cuenta el desempeño en los cursos propedéuticos, la calificación obtenida en el examen y el historial académico de los aspirantes. La Comisión de Ingreso presentará por escrito al Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado una lista de los aspirantes que a su juicio deben ser aceptados, siendo este Consejo quien decidirá la lista final de estudiantes aceptados. El Coordinador del programa notificará por escrito a cada aspirante el resultado de su solicitud.
8. En caso de ser aceptado al programa el estudiante debe dirigir al director en turno de la FCFM de la UMSNH una carta en donde exprese su compromiso explícito de dedicación exclusiva de tiempo completo a sus estudios de doctorado, compromiso que deberá ser honrado durante toda la duración de los estudios. En este programa de estudios no se permite a estudiantes becados establecer contratos laborales con ninguna otra institución.
9. Al ingresar al Doctorado el estudiante acepta que su Director de Tesis sea un investigador perteneciente al Claustro Académico del Programa de Doctorado, que será seleccionado por el estudiante en común acuerdo con el investigador. Se permite la coasesoría con científicos e investigadores de otras dependencias previo estudio de pertinencia y autorización por parte del CIDEP.
10. Antes de que el estudiante realice su proceso de inscripción en el Dpto. de Control Escolar de la UMSNH, deberá entregar al Coordinador de Doctorado la siguiente documentación:
 - i. Carta especificando en qué área desea desarrollar su proyecto de investigación con los nombre(s) de el/los investigador(es) del Posgrado que propone como posibles directores de tesis.
 - ii. Una descripción mínima de 2 cuartillas y máxima de 5 en donde describa el proyecto de tesis que previamente ha acordado con su posible asesor, o que por iniciativa propia propone desarrollar en el doctorado.
 - iii. Propuesta en común acuerdo con su Director de Tesis del Comité Tutorial que dará seguimiento a su desempeño académico utilizando el Formato B: Asignación de Comité Tutorial que puede descargar de la página web del Doctorado (<https://www.fismat.umich.mx/dcif>) firmado por todos los miembros del Comité propuesto.
11. En caso de ser admitido al programa, el estudiante interesado será responsable de entregar toda la documentación adicional correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente en la UMSNH, al momento de su inscripción.
12. Los estudiantes aceptados con mejor desempeño académico podrán solicitar beca SeCiHTI. Para ello se seguirán los lineamientos de postulación de beca emitidos por esa secretaría al momento de la postulación. El CIDEP es el responsable de elegir bajo criterios puramente académicos aquellos estudiantes que serán propuestos para postular beca.
13. Por reglamentación del Consejo General de Estudios de Posgrado de la UMSNH, todos los aspirantes a cursar un posgrado en esta Universidad deben de realizar un pre-registro en el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA), como requisito obligatorio. Este registro se realiza en la página <https://siiiapp.sii.umich.mx/asi/comienzoposgrado> y la información que requieren llenar en este registro se lista en el Formato A2: *Información de Registro*.

14. Las situaciones especiales o no previstas serán analizadas y dictaminadas por el Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado.

Nota: En la página Web del doctorado (<http://www.fismat.umich.mx/dcif>) se pueden descargar los formatos necesarios. También se puede consultar el procedimiento administrativo que deben atender los aspirantes aceptados al momento de su inscripción.

Dr. Gonzalo Viramontes Gamboa
Coordinador del Doctorado
Edificio L, Planta Baja
Tel. (443) 322-3500 Ext. 1215.
Email: doc.cs.ingenieria.fisica@umich.mx

Dr. Jorge Isidro Aranda Sánchez
Jefe de la División de Estudios de Posgrado
Edificio "L", Planta Alta,
Tel: (443) 322-3500 ext. 1147
E-mail: jef.div.posg.fcfm@umich.mx

C.P. Maricruz Zambrano Guillen
Secretaria del Programa
Edificio "B", Planta Baja,
Tel: (443)322-3500 Ext. 3069, 3070.
Email: maricruz.zambrano@umich.mx

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
Universidad Michoacana de San Nicolás de
Hidalgo
Ciudad Universitaria, Morelia Michoacán México,
C.P. 58060

